

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO.EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO.DE PERSONAL

DESTINA DOCENTE QUE INDICA

QUILLON, FEBRERO 26 DEL 2014

VISTOS:

- El Decreto Ley N°1.3063 del 02-06-1980.
- La Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- La Ley N°20.501 que modifica el estatuto de los Profesionales de la Educación.
- El contrato de fecha 01 de marzo de 1986, del docente Oscar Fernández Concha.
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por D.F.L. N°1/19.704 de 2002.-

CONSIDERANDO:

- El cierre de la escuela G-335 "Queime", con fecha 01 de marzo de 2014.
- El destinar al docente Oscar Fernández Concha a la escuela G-337 "Puerto Los Frutales de Coyanco", por efecto del cierre del establecimiento educacional.

DECRETO N° 053

1.- DESTINESE, a Don OSCAR FERNANDEZ CONCHA, Docente de la Escuela G-335 "Queime", a la Escuela G-337 "Puerto Los Frutales de Coyanco", a partir del 01 de marzo del 2014, a cumplir funciones de Docencia, con una carga horaria de 35 horas Titulares y 09 horas a Contrata.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/UZG/CSS/LKJ/tsj.-
DISTRIBUCION

- Esc. G-337 "Coyanco"
- Sr. Oscar Fernández Concha
- Carpeta Personal
- Archivo Sub-Depto. Personal